



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. **43**
Fecha 28 de noviembre de 2003
Páginas 2

CONTENIDO

	Página
Resolución Interna No. 6 de 2003. "Por la cual se fijan competencias internas para decidir recursos contra actos administrativos del Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República.	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfono: 3431192 ó 3430374

RESOLUCION INTERNA No. 6 DE 2003

(Noviembre 28)

Por la cual se fijan competencias internas para decidir recursos contra actos administrativos del Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,


en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 372 de la Constitución Política, y 16 y 33 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:


Artículo 1° : Para efectos de los registros de avales y garantías en moneda extranjera y de la revocatoria de los registros de inversiones internacionales, se aplicarán las competencias previstas en los artículos 1° y 2° de la Resolución Interna No. 5 de 2002 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 2° : La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y complementa la Resolución Interna No. 5 de 2002 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil tres (2003).



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario